



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 265-SE-2023

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Privada y Gestión Social	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 6 de julio de 2023
---	---

Objeto: Queda sin efecto el Memorándum N° 255-SE-2023 por un error material.

La Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Escuelas, se dirige a Uds. y por su intermedio a las instituciones educativas bajo su dependencia para informar que debido a que se detectó un error material de carácter involuntario en el documento anexo del Memorándum N° 255-SE-2023, queda sin efecto el mismo, el cual será reemplazado por el contenido del Anexo de la presente disposición. Se mantiene la siguiente información: A partir del **26 de julio** se llevará a cabo el Segundo Censo Provincial de Fluidez Lectora y se extenderá hasta el miércoles **16 de agosto del 2023**. En los Anexos del presente memorándum, se comparte el instructivo para directores/as y el listado de escuelas primarias y secundarias que participarán de la muestra.

Este operativo censal tiene dos instancias, y está destinado a estudiantes de nivel primario y nivel secundario orientado y de la modalidad de educación técnica, de gestión estatal y privada, según se detalla en el siguiente cronograma:

Instancias	Tipo de escuela	Grados/años	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Primera	Escuelas muestra con <u>aplicadores/as externos</u>	3° y 6° N. primario 1° año N. secundario	26 de julio	4 de agosto
Segunda	Escuelas medición con <u>aplicadores/as de la institución</u>	2° a 7° N. primario 2° a 6° años N. secundario	7 de agosto	16 de agosto

El Censo tiene como **objetivo** contribuir al **diagnóstico inicial y continuo** en torno a la lectura en grados y años para la muestra que marcan cierres e inicios de ciclos, a fin de acompañar con datos precisos el abordaje de problemas de comprensión que derivan en dificultades de aprendizaje. Es también una instancia para **visibilizar la importancia de la lectura en voz alta** como práctica necesaria para favorecer la comprensión lectora, tanto en el contexto escolar como familiar.



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 265-SE-2023

En las escuelas destinadas para este fin, se realizará la toma de algunas preguntas de comprensión, a partir de la lectura en voz alta, que servirán para ajustar los recursos con los que trabajamos fluidez y comprensión lectora.

La puesta en funcionamiento de la medición censal, aportará información de impacto inmediato en el sistema GEM que podrá incorporarse al diagnóstico de aprendizajes prioritarios, facilitando la tarea de los/as docentes en este período.

Saludos cordiales,

Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 265-SE-2023

Anexo I

INSTRUCTIVO PARA EL/LA DIRECTOR/A
PRIMERA INSTANCIA

PREVIO AL OPERATIVO

1. El/la directora/a informará a todos/as los/as docentes de la Institución sobre la finalidad y modalidad del Censo de Fluidez Lectora a fin de generar un BUEN CLIMA de trabajo.
2. Se debe designar una persona de la institución que facilite la circulación de los/as estudiantes hacia el lugar del censo.
3. Se debe disponer de un espacio físico destinado a la aplicación del Censo con sillas para el/la estudiante y el/la Aplicador/a (lugar accesible a los/as estudiantes, evitando en lo posible, zonas de permanente circulación), respetando la distancia protocolar entre el/la aplicador/a y el/la estudiante.

DÍA DEL OPERATIVO

4. Al recibir el material los/as aplicadores/as deberán firmar el acuerdo de confidencialidad de los mismos.
5. En el espacio que se disponga para el censo, deberá contarse con una computadora o netbook con conexión a Red WAN o internet, con acceso irrestricto al Portal Educativo. Para el correcto funcionamiento de la red durante el censo, restringirse el uso de internet para otros fines que no sean: Operativo Censo y acceso al GEM.
6. En caso de no contar con conectividad, disponer de un listado en formato papel con la matrícula completa de primer año a fin de realizar la carga manual que luego deberá volcarse a GEM.

DURANTE LA MEDICIÓN

7. El director y la persona de la escuela designada para acompañar la medición recibirán al aplicador, solicitando DNI y credencial que corrobore su rol
8. La medición deberá comenzar 15 minutos posteriores al inicio de la actividad escolar y se extenderá hasta 15 minutos previos al horario de salida.
9. Indicar al aplicador, el lugar dispuesto para el censo.
10. Al inicio del censo el personal que asista acompañando al/a la aplicador/a, será quien traiga a 4 estudiantes al lugar dispuesto para el censo. Uno de ellos/as ingresará al recinto



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 265-SE-2023

junto con el Aplicador mientras los/as 3 estudiantes restantes quedan afuera esperando su turno (respetando la distancia correspondiente al protocolo) junto con el/la acompañante, e irán ingresando de a uno para ser censados. Al ingresar el/la último/a estudiante, y mientras este está siendo medido, el/la acompañante regresará al aula con los 3 (ya censados), aprovechando para traer otros/as 4 estudiantes más. Esto permitirá que los/as estudiantes se encuentren siempre en compañía de una persona adulta responsable y evitará que el censo se interrumpa.

11. El/la aplicador/a procurará censar la totalidad de los/as estudiantes. En caso de que la medición requiera más de un día, podrá realizarse en el plazo necesario. Las problemáticas que puedan surgir en torno a protocolo se analizarán en la particularidad con el equipo de la Dirección de Planificación a fin de completar la matrícula a censar. Teléfono de contacto 0261- 4492785 o fluidezlectoramza@gmail.com

AL FINALIZAR LA MEDICIÓN

12. El aplicador presentará al director una hoja de ruta que él mismo deberá completar con los siguientes datos: hora de llegada y finalización de la medición correspondiente a ese día, cantidad de estudiantes censados, firma y sello.

INSTRUCTIVO PARA EL/LA DIRECTOR/A CON APLICADOR/A INTERNO
SEGUNDA INSTANCIA

13. Cada Directivo y docente tendrá presente las fechas de censo estipuladas para cada grado, las mismas **desde el 7 al 16 de agosto**.

14. Respetando el día de muestra cada docente dispondrá del material para realizar el censo de fluidez lectora en su grado correspondiente.

15. El mismo día de la medición el docente realizará en GEM la carga con los resultados obtenidos en su grado a cargo.

Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseccion@mendoza.gov.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 265-SE-2023

N° ESCUELA	NOMBRE ESCUELA	NIVEL	OPERATIVO	DEPARTAMENTO
1455	LIBERTADOR DE LOS ANDES	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	CAPITAL
P130	INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	CAPITAL
4128	ADOLFO PÉREZ ESQUIVEL	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	CAPITAL
4083	AGUSTÍN ÁLVAREZ	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	CAPITAL
1016	PETRONA G.DE BURGOA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	GODOY CRUZ
P132	SAN JORGE	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	GODOY CRUZ
P210	INSTITUTO SAN VICENTE FERRER	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	GODOY CRUZ
4020	ING.GABRIEL DEL MAZO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	GODOY CRUZ
S210	INSTITUTO SAN VICENTE FERRER	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	GODOY CRUZ
1143	PEDRO PASCUAL SEGURA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	GRAL. ALVEAR
4105	ESCUELA TECNICA BACHILLER (8105)	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	GRAL. ALVEAR
1211	CARLOS MARÍA DE ALVEAR	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	GRAL. ALVEAR
1250	MIGUEL DE AZCUÉNAGA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	GRAL. ALVEAR
1727	RÍOS MENDOCINOS	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	GRAL. ALVEAR
4144	12 DE AGOSTO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	GRAL. ALVEAR
4179	EL CEIBO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	GRAL. ALVEAR
1024	MANUEL VIDELA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	GUAYMALLÉN
P099	CENTRO EDUCATIVO DIOS PADRE	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	GUAYMALLÉN
P228	FRANCISCO PASCASIO MORENO	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	GUAYMALLÉN
4201	MAESTRO PAULO FREIRE	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	GUAYMALLÉN
1002	MANUEL BLANCO ENCALADA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	JUNÍN
1019	GERVASIO ANTONIO POSADAS	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	JUNÍN
1663	DOCENTES JUBILADOS DEL ESTE	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	JUNÍN
P051	NSTRA.SRA. DEL SSMO. ROSARIO	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	JUNÍN
4243	MATILDE RIVERO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	JUNÍN
S051	NUESTRA SEÑORA DEL SANTISIMO ROSARIO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	JUNÍN
1526	FERROCARRILES ARGENTINOS	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	LA PAZ
1181	JUANA DE JESÚS AGUIRRE DE QUIROGA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	LA PAZ
1118	PRIMERA JUNTA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	LA PAZ
4042	MARCELINO H. BLANCO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	LA PAZ
1018	JUAN G. DE LAS HERAS	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	LAS HERAS
1472	SARGENTO CABRAL	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	LAS HERAS
P045	FUNDACIÓN INSTITUTO PRIVADO ENSEÑANZA	PEPRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	LAS HERAS
4088	MARIO CASALE	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	LAS HERAS
4183	FIDEL DE LUCÍA	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	LAS HERAS
S093	INSTITUTO SAN MIGUEL	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	LAS HERAS
1065	JUAN GALO LAVALLE	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	LAVALLE
4184	CARLOS ALBERTO MASOERO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	LAVALLE
S005	NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	LAVALLE
1304	LUIS BALDINI	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	LUJÁN DE CUYO
P031	MARÍA AUXILIADORA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	LUJÁN DE CUYO



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peitler 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseccion@mendoza.gov.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 265-SE-2023

4033	LAUREANA FERRARI DE OLAZABAL	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	LUJÁN DE CUYO
S201	MARÍA AUXILIADORA	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	LUJÁN DE CUYO
1003	JUSTO JOSÉ DE URQUIZA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	MAIPÚ
1741	REVERENDO PADRE FRANCISCO MUHN	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	MAIPÚ
4071	JULIO FERNÁNDEZ PELÁEZ	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	MAIPÚ
S022	MARÍA AUXILIADORA	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	MAIPÚ
P127	CENTRO COMUNITARIO RURAL EVANGÉLICO	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	MALARGÜE
S127	CENTRO COMUNITARIO RURAL EVANGÉLICO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	MALARGÜE
1438	CAPITÁN JOSÉ LEON LEMOS	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	MALARGÜE
1618	GRAL MANUEL NICOLÁS SAVIO	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	MALARGÜE
1030	ISAAC MELCHOR CHAVARRIA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	RIVADAVIA
1441	CLOTILDE DEL VALLE DE UBEDA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	RIVADAVIA
4236	PROFESORA PATRICIA NOEMÍ PRADES	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	RIVADAVIA
9006	PROF. FRANCISCO H. TOLOSA	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	RIVADAVIA
1064	RÍO NEGRO	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN CARLOS
1189	ANTONIO OLIVARES	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN CARLOS
1703	EMILIO MANSO	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN CARLOS
4204	INGENIERO MIGUEL NATALIO FIRPO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN CARLOS
S205	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA LA CON	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN CARLOS
1008	GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN MARTÍN
1062	ANTONIO JUAN HUALPA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN MARTÍN
1716	PROF. IRMA GLADYS ORTEGA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN MARTÍN
P066	NUESTRA SEÑORA DEL LÍBANO	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN MARTÍN
4056	PROFESORA TERESA MAGDALENA GONZÁLEZ	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN MARTÍN
4167	SANTIAGO FELIPE LLAVER	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN MARTÍN
S066	NUESTRA SEÑORA DEL LÍBANO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN MARTÍN
1270	RODOLFO ISELIN	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN RAFAEL
1086	FEDERICO ALBERTO SUTER	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN RAFAEL
9036	M-T. DE SAN MARTÍN DE BALCARCE	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN RAFAEL
9003	MERCEDES T.S.M. DE BALCARCE	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN RAFAEL
4098	REPÚBLICA DEL PERÚ	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN RAFAEL
S218	LA BUENA MADRE	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	SAN RAFAEL
1027	JUAN PASCUAL PRINGLES	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SANTA ROSA
1188	ANGELINO ARENAS RAFFO	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SANTA ROSA
1651	MAESTRA MARÍA SOTTILE	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SANTA ROSA
1487	SANTA ROSA DE LIMA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	SANTA ROSA
4090	PROF. OSVALDO PINTO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	SANTA ROSA
1022	VICENTE LÓPEZ Y PLANES	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	TUNUYÁN
1632	MAESTRO ALBERTO DERANI	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	TUNUYÁN
4173	PROFESORA AMANDA FERNANDEZ DE PALERMO	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	TUNUYÁN
4203	COLONIA LAS ROSAS	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	TUNUYÁN
1534	CMDTE. LUIS PIEDRABUENA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	TUPUNGATO
P065	ESCUELA CRISTIANA EVANGÉLICA ARGENTINA	PRIMARIA	FLUIDEZ LECTORA	TUPUNGATO



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 265-SE-2023

4060	DR. ERNESTO PIAGGI	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	TUPUNGATO
S065	ESCUELA CRISTIANA EVANGÉLICA ARGENTINA	SECUNDARIA	FLUIDEZ LECTORA	TUPUNGATO
1316	EDMUNDO DE AMICIS	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	CAPITAL
4149	CARLOS VARAS GAZARI	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	CAPITAL
S027	PABLO BESSON	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	CAPITAL
P124	RAINBOW	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	GODOY CRUZ
4010	MARÍA ELENA CHAMPEAU	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	GODOY CRUZ
1021	DR. DALMACIO VELEZ SANSFIELD	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	GUAYMALLÉN
1407	JORGE ALBERTO CALLE	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	GUAYMALLÉN
4115	INFANTA MENDOCINA	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	GUAYMALLÉN
4215	BUENOS VECINOS	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	GUAYMALLÉN
4016	ING. ANTONIO MARCELO ARBOIT	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	JUNÍN
1232	CNEL. MANUEL JOSÉ OLASCOAGA	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	LAS HERAS
4143	EL ALGARROBAL	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	LAS HERAS
1307	PRESIDENTE SANTIAGO DERQUI	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	LAVALLE
4224	DR. TOMÁS LUIS APPUGLIESE	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	LAVALLE
1006	JUAN JOSÉ PASO	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	LUJÁN DE CUYO
4031	DR. FRANCISCO CORREAS	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	LUJÁN DE CUYO
1096	JOHN F. KENNEDY	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	MAIPÚ
4069	ALFONSINA STORNI	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	MAIPÚ
1494	GENDARME ARGENTINO	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	MALARGÜE
4138	ABORIGEN AMERICANO	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	MALARGÜE
S164	SAN JOSÉ	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	MALARGÜE
S208	INSTITUTO SECUNDARIO MALARGÜE	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	MALARGÜE
1007	BERNARDINO RIVADAVIA	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	RIVADAVIA
4094	FÉLIX PESCE SCARSO	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	RIVADAVIA
1740	FLOR MARÍA IRENE MARÍN DE MAESTRI	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	SAN CARLOS
4247	ALFREDO VICENTE	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	SAN CARLOS
1314	FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	SAN MARTÍN
4058	PBRO. DOMINGO HIPÓLITO NÚÑEZ	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	SAN MARTÍN
1083	FAUSTINO PICALLO	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	SAN RAFAEL
4102	ANTONIO BUTTINI	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	SAN RAFAEL
4199	MARÍA LUISA DEGNI	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	SANTA ROSA
9035	TORIBIO LUZURIAGA	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	TUNUYÁN
4035	JULIA SILVA DE CEJAS	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	TUNUYÁN
P074	COMPAÑÍA DE MARÍA	PRIMARIA	COMPENSIÓN LECTORA	TUPUNGATO
S074	COMPAÑÍA DE MARÍA	SECUNDARIA	COMPENSIÓN LECTORA	TUPUNGATO

Lic. Graciela Orelajo
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
CORRIENTES, MENDOZA